



MAT.: APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "GRUPO FOLCLORICO ANTICHEO" POR UN MONTO DE \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS)

ALGARROBO, 08 MAR 2023

DECRETO: N° 0636



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la Republica "Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas".
3. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 "Asume Alcaldía"
4. Acuerdo N° 180 de sesión Ordinaria N° 35, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023
6. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°110/2023 de fecha 13/01/2022
7. D.A. 0569 de fecha 02.03.2023. Aprueba Acuerdo N°39 adoptado por el honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 07 de Fecha 01/03/2023

CONSIDERANDO:

- I. Que, la iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de apoyar a la Organización Comunitaria "**Grupo Folclórico Anticheo**" rut: 65.022.640-2, de la comuna de Algarrobo, para gasto en adquisición vestimenta folclórica.

DECRETO:

- II. Apruébese Subvención Municipal a la organización "**Grupo Folclórico Anticheo**" por un monto de **\$2.000.000.-** (dos millones de pesos), para gasto en adquisición vestimenta folclórica.
- III. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-24-01-004 denominada "Organizaciones Comunitarias".
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM//iat.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Organizaciones Comunitarias (1)

